



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende

Resolución del gerente de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado “Apoyo a Madrid Emprende para la gestión y desarrollo del Madrid International Lab”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Internacionalización.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Coordinación Económico-Administrativo.
 - 2) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 140, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 133 422.
 - 5) Correo electrónico: coordmadridemprende@madrid.es
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2013/00300.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción del objeto: colaboración para el desarrollo y gestión del Madrid International Lab, orientado a la captación de la inversión y el talento emprendedor internacional, que se conceptúa como centro de apoyo a la creación de nuevos “startups” y se aloja temporalmente a empresas extranjeras que quieren entrar en el mercado madrileño, para la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales.
 - c) División en lotes y número: no.
 - d) Lugar de ejecución: sede del Madrid International Lab, calle Bailén, número 41, 28013 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: sí.
 - g) CPV (referencia de nomenclatura): 72.224000-1.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: 65 por 100.
 - Titulación y experiencia: 18 por 100.
 - Calidad del proyecto de funcionamiento: 17 por 100.
4. Valor estimado del contrato: 320.035,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 160.017,60 euros.
 - Importe total: 193.621,30 euros.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos de los contratistas:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 75, apartado c), del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Requisitos mínimos de solvencia: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Solvencia técnica y profesional: artículo 78, apartados a) y e), del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Requisitos mínimos de solvencia: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: a las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende.
 - 2) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 140, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: criterios no valorables en cifras y porcentajes.
 - b) Domicilio: calle Príncipe de Vergara, número 140, Sala de Juntas.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 14 de agosto de 2013.
 - e) Hora: a las diez y treinta.
10. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 28 de junio de 2013.—El director general de Comercio y Desarrollo Económico (disposición transitoria tercera de acuerdo de 17 de enero de 2013, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid), José Ignacio Ortega Cachón.

(01/1.943/13)

